



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0165-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2019

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN No. XXI - ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Señora Ingeniera
Betsy Elizabeth Molina Alvarez
Presidente del Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor
Richard Iván Martínez Alvarado
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor
Iván Fernando Ontaneda Berrú
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señora Tecnóloga
Carmita Catalina Cardenas Velez
Viceministra de Acuicultura y Pesca, Encargada
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Ingeniero
Xavier Enrique Lazo Guerrero
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Arquitecto
Guido Esteban Macchiavello Almeida
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Economista
José Leonardo Orlando Arteaga



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0165-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2019

Señora Abogada, Prefecta, Gad. Provincial Esmeraldas
María Roberta Zambrano Ortiz

Señor
Oscar Eduardo Arcentales Nieto
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDERNALES**

Señor Ingeniero
Agustín Elías Casanova Cedeño
Alcalde del cantón
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO**

Señor Magíster
Iván Andrés Carvallo Vintimilla
Ministro de Transporte y Obras Públicas Subrogante
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Sandra Katherine Argotty Pfeil
Subsecretaria General de Planificación y Desarrollo
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 798 de fecha 12 de junio de 2019, en su artículo 2 se designa a la Abg. Betsy Molina Álvarez como delegada del Presidente de la República ante el Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva y, en su artículo 3 se me designa como Secretaria Técnica para la Reconstrucción y reactivación Productiva.

El Decreto Ejecutivo N° 365 de 09 de abril de 2018, establece entre las atribuciones del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva: “Art 2...*Priorizar y validar los planes, programas y políticas, identificadas por la Secretaría para la Reconstrucción y Reactivación Productiva en coordinación con las entidades sectoriales competentes que se enmarquen en el proceso de*



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0165-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2019

reconstrucción y reactivación productiva, y priorizar la asignación de recursos originados en el marco de la emergencia; sin perjuicio de los procedimientos de aprobación establecidos por los rectores de la planificación y finanzas públicas.

En la Disposición General Cuarta del Reglamento se establece que: “...De utilizarse otros medios virtuales como correo electrónico o mediante sistema de gestión documental (QUIPUX), los miembros consignaran sus votos a través de esos medios hasta 48 horas luego de enviada la convocatoria con el orden día.”

Por lo antes expuesto y previo solicitud de la Presidencia del Comité, me permito convocar a la “**Sesión ordinaria virtual de Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva**”, con los siguientes puntos a tratar:

1. Aprobación del informe trimestral de gestión a la Asamblea Nacional (enero a marzo de 2019) sobre las acciones en favor de los afectados por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016.
2. Aprobación del incremento solicitado por Ecuador Estratégico EP para finalizar el reasentamiento Cayetano en la ciudad de Chone, con fuente de financiamiento provenientes de la Ley de Solidaridad.
3. Autorización de la restitución del presupuesto para la suscripción del contrato complementario No. 1 del Mercado Central de Portoviejo, por USD 963.819,64 (incluye obra, IVA y Fiscalización), con financiamiento de los fondos provenientes de la Ley de Solidaridad, en función del techo presupuestario priorizado por el CRRPE el 22 de mayo de 2017.
4. Aprobación del incremento de presupuesto a favor de Ecuador Estratégico EP para la contratación del Equipamiento del Mercado Central solicitado por el GADM Portoviejo, por un valor de USD. 2.122.874,60 (Dos millones ciento veinte y dos mil ochocientos setenta y cuatro con sesenta centavos de dólar) con financiamiento de los fondos provenientes de la Ley de Solidaridad.
5. Aprobación del incremento del presupuesto del MDI por un valor de USD. 2.006.342,82 (Dos millones seis mil trescientos cuarenta y dos con ochenta y dos centavos de dólares incluido IVA), con fondos de Ley de Solidaridad, para finalizar el equipamiento de los UVC y UPC de las zonas afectadas por el terremoto, de conformidad con la programación presupuestaria trabajada de manera conjunta con el MEF para el ejercicio fiscal 2019.



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0165-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2019

El informe y los respectivos anexos de cada punto se podrán descargar en el siguiente enlace electrónico:

<https://drive.google.com/open?id=1Jq2ARfDQCtzbSGVvWFpOg73aK9AOVrtI>

A continuación, se presentan los proyectos de resolución que se someterán a votación:

Punto	Proyecto de Resolución	Votación
1	Aprobar el informe trimestral de gestión (enero a marzo de 2019) a la Asamblea Nacional sobre las acciones en favor de los afectados por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016.	
2	Aprobar el incremento solicitado por Ecuador Estratégico EP para finalizar el reasentamiento Cayetano en la ciudad de Chone, con fuente de financiamiento provenientes de la Ley de Solidaridad, con base en el informe presentado por la Secretaría Técnica.	
3	Autorizar la restitución del presupuesto para la suscripción del contrato complementario No. 1 del Mercado Central de Portoviejo, por USD 963.819,64 (incluye obra, IVA y Fiscalización), con financiamiento de los fondos provenientes de la Ley de Solidaridad, en función del techo presupuestario priorizado por el CRRPE el 22 de mayo de 2017, de conformidad con la recomendación efectuada en el informe de la Secretaría Técnica.	
4	Aprobar el incremento de presupuesto a favor de Ecuador Estratégico EP para la contratación del Equipamiento del Mercado Central solicitado por el GADM Portoviejo, por un valor de USD. 2.122.874,60 (Dos millones ciento veinte y dos mil ochocientos setenta y cuatro con sesenta centavos de dólar) con financiamiento de los fondos provenientes de la Ley de Solidaridad, con base en el informe presentado por la Secretaría Técnica.	
5	Aprobar el incremento del presupuesto del MDI por un valor de USD. 2.006.342,82 (Dos millones seis mil trescientos cuarenta y dos con ochenta y dos centavos de dólares incluido IVA), con fondos de Ley de Solidaridad, para finalizar el equipamiento de los UVC y UPC de las zonas afectadas por el terremoto, con base en el informe presentado por la Secretaría Técnica.	



Oficio Nro. PR-STRPR-2019-0165-O

Quito, D.M., 05 de julio de 2019

Para el efecto se receptorán votaciones a partir del día **05 de julio de 2019** desde las **16H30**, hasta las **16H30** del día **09 de julio de 2019**, al siguiente correo electrónico: veintimillam@presidencia.gob.ec; o a la cuenta institucional del sistema de gestión documental Quipux, (con copia a g.sierra@eep.gob.ec). La votación a ser emitida debe ser expresa: “A favor”, “En contra” o “Abstención”, en caso de no tener respuesta dentro del plazo se registrará como abstención en el acta resolutive. En caso de tener consultas estas deben ser remitidas a los correos electrónicos respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Abg. Marilyn Isabel Veintimilla Chávez
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Copia:

Señor Ingeniero
Guillermo Sierra Béjar
**Gerente de Proyectos para la Reconstrucción y Reactivación Productiva
ECUADOR ESTRATÉGICO EP**

Señor Especialista
Carlos Ramiro Guayaquil Rodriguez
Coordinador General de Despacho de Secretaría General